



**ASOCIACIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA PROVINCIA DE
PONTEVEDRA, ASPANAEX**

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018 JUNTO
CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR
UN AUDITOR INDEPENDIENTE



IBDO

**ASOCIACIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA PROVINCIA DE
PONTEVEDRA, ASPANAEX**

Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al
ejercicio 2018 junto al Informe de Auditoría de Cuentas
Anuales Abreviadas emitido por un auditor
independiente

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018:

- Balance abreviado correspondiente al 31 de diciembre de 2018 y 2017
- Cuentas de Resultados abreviada correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017
- Memoria abreviada del ejercicio 2018

Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas emitido por un auditor independiente

A la Asamblea General de Asociación en Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual de la Provincia de Pontevedra - ASPANAEX, por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **ASOCIACIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA - ASPANAEX** (la Asociación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requisitos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas abreviadas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoríaRespuesta de auditoría***Cumplimiento de las condiciones establecidas en las aportaciones, subvenciones y donaciones recibidas***

Para la realización de sus fines la Asociación obtiene una parte significativa de sus recursos de aportaciones, subvenciones y donaciones de diferentes organismos públicos y privados.

Considerando que representan una parte significativa de los recursos obtenidos por la Asociación y que existen diversos requisitos de cumplimiento, hemos considerado este asunto como un aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Análisis del cumplimiento de los requisitos establecidos en las resoluciones de concesión de las subvenciones, donaciones y aportaciones recibidas.
- Análisis del registro, razonabilidad y movimiento de las subvenciones, donaciones y aportaciones recibidas. Hemos verificado la correcta imputación a la cuenta de resultados abreviada, el impacto en el patrimonio neto, en el activo y en el pasivo del balance abreviado.
- Comprobación, a través de reuniones con la Dirección y análisis de las actas de la Asociación, de que no existen aspectos relevantes producidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe.
- Adicionalmente, hemos verificado que la memoria abreviada adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva de la Asociación es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

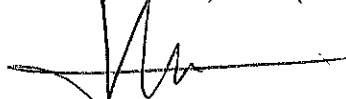
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P (ROAC S1273)



Jorge Montoya Arana (ROAC 21765)
Socio-Auditor de cuentas

9 de abril de 2019

AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

BDO AUDITORES S.L.P.

2019 Núm.04/19/01083

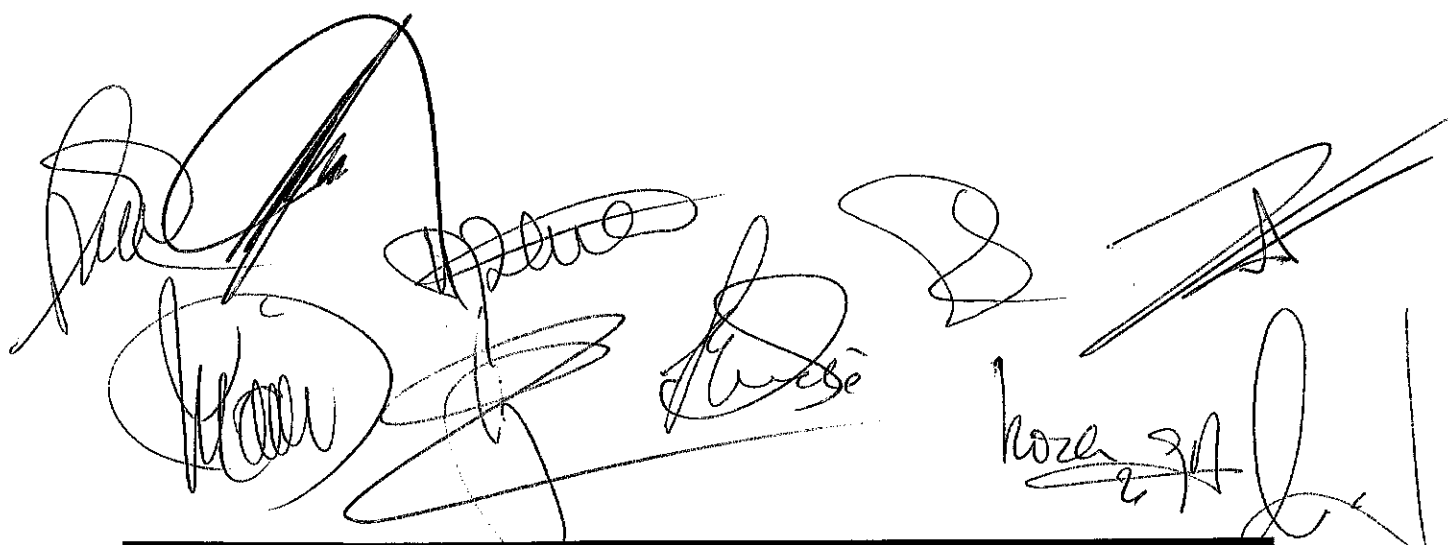
COPIA

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

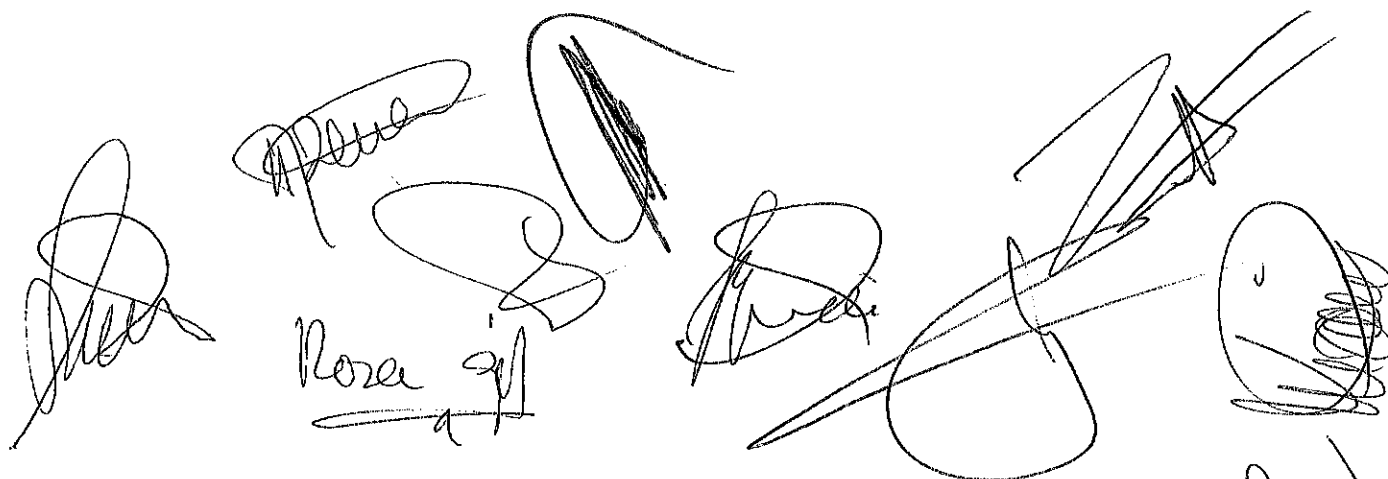
Asociación en favor de las personas con discapacidad
intelectual de la provincia de Pontevedra, ASPANAEX

EJERCICIO 2018

A collection of approximately seven handwritten signatures in black ink, arranged in a horizontal line across the lower half of the page. The signatures vary in style, with some being highly stylized and others more legible.

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018 Y 2017

Asociación en favor de las personas con discapacidad
intelectual de la provincia de Pontevedra, ASPANAEX

A collection of handwritten signatures and scribbles in black ink, scattered across the lower half of the page. Some are clearly legible, while others are abstract scribbles.

BALANCE DE ABREVIADA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018 Y 2017
ASOCIACION EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA - ASPANAEX
(en euros)

Numeros de cuentas	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2018	2017
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.968.527,08 €	1.989.060,38 €
20,(280),(290) 24,(299)	I. Inmovilizado intangible	Nota 5	71.676,19 €	77.316,19 €
21,(281),(2831),(291),23 22,(282),(2832),(292)	II. Bienes del Patrimonio Histórico	Nota 5	1.357.318,57 €	1.365.817,51 €
2503,2504,2513,2514,2523, 2524,(2593),(2594),(2933),(2934), (2943),(2944),(2953),(2954)	III. Inmovilizado material			
2505,2515,2525,(2595),260,261,262, 263,264,265,268,(269),27,(2935), (2945),(2955),(296),(297),(298)	IV. Inversiones inmobiliarias			
474	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
	VI. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 7	539.532,32 €	545.926,68 €
	VII. Activos por Impuesto diferido			
	B) ACTIVO CORRIENTE		1.095.860,83 €	1.061.091,78 €
30,31,32,33,34,35,36,(39),407 431,447,448,(495)	I. Existencias	Nota 6	2.667,63 €	2.367,37 €
430,432,433,434,435,436,(437), (490),(493),440,441,446,449,460, 464,470,471,472,473,544,558	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Nota 6	36.400,53 €	21.171,27 €
5303,5304,5313,5314,5323,5324, 5333,5334,5343,5344,5353,5354, (5393),(5394),5523,5524,(5933), (5934),(5943),(5944),(5953),(5954)	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Notas 7 y 10	165.501,78 €	143.696,66 €
5305,5315,5325,5335,5345,5355, (5395),540,541,542,543,545,546, 547,548,(549),551,5525,5590,565, 566,(5935),(5945),(5955),(596),(597),(598)	IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 15	500,00 €	500,00 €
48,567 57	V. Inversiones financieras a corto plazo	Nota 7	246.670,00 €	250.670,00 €
	VI. Periodificaciones a corto plazo			
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 7	644.120,89 €	642.686,48 €
	TOTAL ACTIVO (A + B)		3.064.387,91 €	3.050.152,16 €

BALANCE DE ABREVIADA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018 Y 2017
ASOCIACION EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA - ASPANAEX
(en euros)

Números de cuentas	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2018	2017
	A) PATRIMONIO NETO		2.890.239,55 €	2.862.809,66 €
	A-1) Fondos propios		2.294.104,66 €	2.290.403,77 €
	I. Dotación fundacional/Fondo social		1.468.366,13 €	1.468.366,13 €
100,101	1. Dotación fundacional/Fondo social	Nota 9	1.468.366,13 €	1.468.366,13 €
(103),(104)	2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido)			
11	II. Reservas	Notas 2 y 9	- 23.469,97 €	- 23.469,97 €
120,(121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores	Nota 9	844.266,89 €	658.357,38 €
129	IV. Excedente del ejercicio	Nota 3 y 9	4.941,61 €	187.150,23 €
133, 1340, 137	A-1) Ajustes por cambio de valor	Nota 7	- 6.394,36 €	
130, 131, 132	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 12	602.529,25 €	572.405,89 €
	B) PASIVO NO CORRIENTE		- €	- €
14	I. Provisiones a largo plazo			
	II. Deudas a largo plazo		- €	- €
1605,17	1. Deudas con entidades de crédito			
1625,174	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
1615,1635,171,172,173,175,176,177,179,180,185	3. Otras deudas a largo plazo			
1603,1604,1613,1614,1623,1624,1633,1634	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
479	IV. Periodos por impuesto diferido			
181	V. Periodificaciones a largo plazo			
	C) PASIVO CORRIENTE		174.148,36 €	187.342,50 €
499,529	I. Provisiones a corto plazo			
	II. Deudas a corto plazo		68.127,21 €	48.295,50 €
5105,520,527	1. Deudas con entidades de crédito.			
5125,524	2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
50,5115,5135,5145,521,522,523,525,528,551,5525,555,5565,5566,5595,560,561	3. Otras deudas a corto plazo.	Nota 8 y 12	68.127,21 €	48.295,50 €
5103,5104,5113,5114,5123,5124,5133,5134,5143,5144,5523,5524,5563,5564	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
412	IV. Beneficiarios-acreedores.			
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		106.021,15 €	139.047,00 €
400,401,403,404,405,(406)	1. Proveedores.	Nota 8	4.231,22 €	11.866,88 €
410,411,419,438,465,475,476,477	2. Otros acreedores.	Nota 8 y 10	101.789,93 €	127.180,12 €
48,568	VI. Periodificaciones a corto plazo.		- €	- €
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		3.064.387,91 €	3.050.152,16 €

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

**Asociación en favor de las personas con discapacidad
intelectual de la provincia de Pontevedra, ASPANAEX**

CUENTAS DE RESULTADOS ABREVIADA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018 Y 2017
ASOCIACION EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA - ASPANAEX
 (en euros)

NÚMEROS DE CUENTAS	Nota de la memoria	(Debe) Haber	
		2018	2017
		4.941,61 €	187.150,23 €
	A) Excedente del ejercicio		
	1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.	1.681.858,38 €	1.613.895,09 €
720	a) Cuotas de asociados y afiliados	34.158,93 €	23.466,97 €
721	b) Aportaciones de usuarios	1.005.666,83 €	987.003,28 €
722,723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	1.071,70 €	470,00 €
740,747,748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	640.959,92 €	593.879,63 €
728	e) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	- €	9.055,21 €
700,701,702,703,704,705,(706),(708),(709)	2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	23.678,01 €	25.717,28 €
(650)	3. Gastos por ayudas monetarias y otros	43,50 €	10.426,02 €
(651)	a) Ayudas monetarias	-	-
(653),(654)	b) Ayudas no monetarias	43,50 €	-
(658)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-	10.426,02 €
(6930),71*,7930	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-	-
73	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
(600),(601),(602),606,(607),608,609,61*,(6931),(6932),(6933),7931,7932,7933	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	-	-
740,747,75,778	6. Aprovisionamientos	-	-
(64)	7. Otros ingresos de la actividad	-	-
(62),(631),(634),638,639,(655),(656),(659),(684),(695),794,7954	8. Gastos de personal	-	-
(68)	9. Otros gastos de la actividad	-	-
745,746	10. Amortización del Inmovilizado	-	-
7951,7952,7955	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	-	-
(670),(671),(672),(690),(691),(692),770,771,772,790,791,792	12. Excesos de provisiones	-	-
(678),778	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del Inmovilizado.	-	-
	14. Otros resultados	-	-
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	1.667,57 €	181.929,96 €
760,761,762,769	14. Ingresos financieros	3.274,04 €	5.220,27 €
(680),(661),(662),(665),(669)	15. Gastos financieros	-	-
(663),763	16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
(668),768	17. Diferencias de cambio	-	-
(666),(667),(673),(675),(696),(697),(698),(699),766,773,775,796,797,798,799	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	3.274,04 €	5.220,27 €
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.2+A.3)	4.941,61 €	187.150,23 €
(6300)*,6301*(,633),638	19. Impuestos sobre beneficios.	-	-
	A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)	4.941,61 €	187.150,23 €
	B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**	712.015,36 €	610.302,10 €
	1. Subvenciones recibidas	609.190,84 €	550.723,65 €
	2. Donaciones y legados recibidos	102.824,52 €	59.578,45 €
	3. Otros ingresos y gastos	-	-
	4. Efecto Impositivo	-	-
	B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)	712.015,36 €	610.302,10 €
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio	688.286,36 €	632.378,74 €
	1. Subvenciones recibidas	-	-
	2. Donaciones y legados recibidos	-	-
	3. Otros ingresos y gastos	-	-
	4. Efecto impositivo	-	-
	C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)	-	-
	D) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **	23.729,00 €	22.076,64 €
	E) Ajustes por cambios de criterio	-	-
	F) Ajustes por errores	-	-
	G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	-	-
	H) Otras variaciones	-	-
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	27.429,89 €	149.159,60 €

* Su signo puede ser positivo o negativo

** Para calcular este saldo las entidades deberán identificar los aumentos (Ingresos y transferencia de pérdidas) y disminuciones (gastos y transferencias de ganancias) en el patrimonio neto originados por las diferentes operaciones contabilizadas en el ejercicio.

MEMORIA ABREVIADA

Asociación en favor de las personas con discapacidad intelectual de la provincia de Pontevedra, ASPANAEX

2018

ÍNDICE

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.
3. EXCEDENTE EJERCICIO
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.
5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS
6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD.
7. ACTIVOS FINANCIEROS.
8. PASIVOS FINANCIEROS.
9. FONDOS PROPIOS.
10. SITUACIÓN FISCAL.
 - 10.1 *Impuesto sobre beneficios.*
 - 10.2 *Otros tributos.*
 - 10.3 *Saldos con administraciones públicas.*
11. INGRESOS Y GASTOS
12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.
13. DATOS ACTIVIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.
 - 13.1 *Actividad de la entidad.*
 - 13.2 *Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.*
14. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.
15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.
16. OTRA INFORMACIÓN.
17. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. D.A 3ª "DEBER DE INFORMACIÓN" LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

ASOCIACIÓN ASPANAEX

Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2018

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

1.1. Constitución.

La Asociación en favor de las personas con discapacidad intelectual de la provincia de Pontevedra, ASPANAEX tiene su domicilio social y fiscal en C/ Maestros Goldar 18 de Vigo (Pontevedra). Se funda en la provincia de Pontevedra, registrando sus Estatutos en el Gobierno Civil de Pontevedra en 1963, y modificando los mismos, con el fin de adaptarlos a la nueva ley reguladora del derecho de asociación, Ley 1/2002, inscribiéndolos con fecha 19 de mayo de 2004.

El número de inscripción en el registro nacional de asociaciones es el 1261, y NP/46 en el registro provincial de Pontevedra. Declarada de utilidad pública según orden ministerial de fecha 13 de enero de 1967.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

1.2. Fines de la entidad.

Los fines principales de la Asociación según el artículo 6º de sus estatutos son los siguientes:

- a) Promover la integración social a las personas con discapacidad intelectual.
- b) Cuidar, asistir, defender y amparar a las personas con discapacidad intelectual.
- c) Promover los servicios educativos, asistenciales, laborales, residenciales y sociales necesarios y adecuados para las personas con discapacidad intelectual.
- d) Tutelar jurídicamente a las personas con discapacidad intelectual.
- e) Acoger, orientar y formar a los padres y familiares de las personas con discapacidad intelectual.
- f) Promover actitudes sociales positivas hacia la persona con discapacidad intelectual.
- g) Reivindicar, en nombre de las personas con discapacidad intelectual, sus derechos ante todas las instancias públicas y privadas.
- h) Realizar el seguimiento de las personas con discapacidad intelectual de la asociación que consigan empleo, vigilando sus condiciones de trabajo y modo de desempeñarlo.
- i) Promover la relación e intercambio entre los asociados, así con otras asociaciones.

1.3. Régimen legal.

La Asociación se rige por la normativa vigente e imperante en materia de Asociaciones, concretamente la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación; el Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Registro Nacional de Asociaciones y el Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública; Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; por sus propios estatutos y por la normativa existente que le sea de aplicación.

Para la aplicación del régimen fiscal previsto en la Ley 49/2002 mencionada anteriormente, la entidad deberá comunicar a la Administración Tributaria su opción por dicho régimen a través de la correspondiente declaración censal.

Este régimen fiscal se aplicará al periodo impositivo que finalice con posterioridad a la fecha de presentación de la declaración censal en que se contenga la opción y a los sucesivos, en tanto la entidad no renuncie a dicho régimen. Con fecha 25 de febrero de 2.004, la entidad ha presentado declaración censal ante la Administración Tributaria comunicando la opción por el régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002.

Las entidades sin fines lucrativos constituidas antes de la entrada en vigor de esta Ley, que opten por aplicar el régimen fiscal previsto en la misma, disponen de un año desde su entrada en vigor para aplicar el requisito de que los cargos de patronos, representantes estatutarios y miembros del órgano de gobierno sean gratuitos, y de un plazo de dos años para adaptarse al requisito de que se encuentre expresamente contemplada en el negocio fundacional o en los estatutos de la entidad disuelta que en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los Artículos 16 a 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la entidad es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad regulado en el R.D. 1514/2007, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante Real Decreto 1159/2010 y Real Decreto 602/2016.
- Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos regulado en el R.D. 1491/2011 así como la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo de Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable que resulte aplicable.

2.1. Imagen fiel.

- Las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2018 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la asociación a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2018 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la normativa contable aplicable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación y del grado de cumplimiento de sus actividades.
- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- Las Cuentas Anuales de Abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.
- Las cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 25 de abril de 2018.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No se han producido cambios en estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espera que puedan afectar a los ejercicios futuros.

No se considera que existan estimaciones y juicios que conlleven un riesgo significativo de dar lugar a ajustes relevantes en los valores contables de dichos activos, pasivos, ingresos y gastos en el próximo ejercicio. En este sentido, las estimaciones más relevantes son las siguientes:

- La valoración de los activos cedidos en uso a la Asociación.
- La determinación de la no reintegrabilidad de las subvenciones.

La vida útil de los activos materiales (véase nota 4.2).

- La evaluación de posibles pérdidas por insolvencias de usuarios y otros deudores de la actividad propia y otras partidas a cobrar (véase nota 4.8).

A pesar de que las estimaciones realizadas por la Dirección han sido calculadas en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2018, es posible que acontecimientos futuros obliguen a su modificación en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de manera prospectiva."

2.4. Comparación de la información.

Tal y como establece la Disposición transitoria única del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, las cuentas anuales de Abreviadas correspondientes al ejercicio 2018 a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, se comparan con el ejercicio anterior, 2017.

La entidad ha auditado las cuentas anuales de Abreviadas de 2018 y 2017 por medio de BDO Auditores, S.L.P.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2018 no se han producido ajustes por cambios en criterios contables.

2.7. Corrección de errores.

En 2018 no se han realizado los siguientes apuntes de ajustes de ejercicios anteriores.

En 2017 se realizaron los siguientes apuntes de ajustes de ejercicios anteriores.

Periodificación de paga extra junio 2018 sobre nóminas de julio a diciembre de 2017 (efecto negativo en patrimonio neto)	-15.913,99
Total ajustes	-15.913,99

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2018.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La propuesta de aplicación del resultado por parte de la Junta Directiva en el ejercicio 2018 es la siguiente:

<i>Base del reparto 2018</i>	<i>Importe</i>
Excedente positivo del ejercicio	4.941,61 €
Total	4.941,61 €

<i>Distribución 2018:</i>	<i>Importe</i>
Remanente	4.941,61 €
Total	4.941,61 €

La información relativa al análisis de las partidas que forman el excedente del ejercicio se incluyen en la Nota 10 situación fiscal.

La propuesta de aplicación del resultado por parte de la Junta Directiva en el ejercicio 2017 es la siguiente:

<i>Base del reparto 2017</i>	<i>Importe</i>
Excedente positivo del ejercicio	187.150,23 €
Total	187.150,23 €

<i>Distribución 2017:</i>	<i>Importe</i>
Remanente	187.150,23 €
Total	187.150,23 €

Con fecha de enero de 2018 se recibe una factura sobre el gasto eléctrico de diciembre de 2017 del centro por una Base imponible de 1.240,72 euros que se contabiliza a la cuenta de excedente positivo del ejercicio 2017 minorando el mismo hasta los 185.909,51 euros.

Este destino de fondos se realiza en cumplimiento del artículo 3.2º de la Ley 49/2002, por lo que las entidades sin fines lucrativos acogidas al régimen fiscal favorable de dicha norma, deben destinar el resto de rentas e ingresos obtenidos (una vez cumplido el requisito del destino a fines de, al menos, el 70% de un conjunto de rentas e ingresos), a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición, el coste de producción o el valor razonable.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del

ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de resultados. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

a) Aplicaciones informáticas.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

b) Bienes en cesión de uso.

Se valoran por su valor razonable. Para ello se han utilizado las técnicas de valoración aplicables a las inversiones inmobiliarias, esto es, el valor del derecho de uso vendrá a ser el valor actual de los arrendamientos que pagaría la entidad si fuese arrendataria de los inmuebles.

c) Deterioro de valor de inmovilizado intangible.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2018 la entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

La entidad reconocerá un bien como no generador de flujos de efectivo cuando se destine a las actividades de la entidad por las cuales la asociación no obtenga un ingreso a través de la entrega de bienes o prestación de servicios.

El inmovilizado material se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo.

4.3. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos adquiridos por la entidad mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del

activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

4.4. Créditos y débitos por la actividad propia.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.5. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales –clientes y deudores varios- y de la actividad propia -usuarios y deudores varios-;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos.

- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal y fianzas y depósitos constituidos.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales –proveedores y acreedores varios- y de la actividad propia –beneficiarios acreedores-;
- Deudas con entidades de crédito.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito y fianzas y depósitos recibidos.

4.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo.

Préstamos y partidas a cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

4.5.2. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.5.3. Pasivos financieros.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Los ingresos y gastos se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo.

Al cierre del ejercicio la entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la entidad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la situación patrimonial específica de dichos deudores.

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han

transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

La entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.6. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

El régimen fiscal de Impuesto sobre Sociedades aplicado a la Asociación se deriva de la aplicación del Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen

fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y su desarrollo reglamentario expuesto en el Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre, del Ministerio de Hacienda, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

4.7. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por importe acordado de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos, las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan, los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboradores se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

La determinación de los ingresos se efectúa según el grado de realización de los servicios. Derivado de la naturaleza de la actividad de la entidad, el 100% de los ingresos de la entidad se corresponden a servicios prestados en el mismo mes de su devengo.

Los gastos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso adquirido.

4.8. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.9. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto para su posterior reclasificación en el excedente del ejercicio como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionado con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones reintegrables se reconocerán como pasivos en el momento en que se notifique a la entidad el acuerdo individualizado de concesión y hasta el momento en que adquieran la consideración de no reintegrables.

A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que pueda determinarse de manera fiable.

Cuando las subvenciones, donaciones o legados se obtengan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Cuando las subvenciones, donaciones o legados se obtengan para adquirir activos del inmovilizado intangible o material se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos, o en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro, o baja en balance.

Respecto a las subvenciones de capital asociadas a las cesiones de uso, la asociación reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Así mismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio en proporción a la amortización del activo cedido.

4.10. Gastos de Personal.

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La Asociación no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

4.11. Operaciones vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realizan se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 22ª del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 22ª.

- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

- La asociación realiza sus operaciones con partes vinculadas a valor de mercado, por lo que la Junta directiva considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que se puedan derivar pasivos de consideración en el futuro.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Análisis de las partidas del activo inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor (importes en euros) en 2018 y 2017:

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO	151.231,05	151.231,05
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	151.231,05	151.231,05

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO	73.914,86	68.196,21
(+) Aumento por dotaciones	5.640,00	5.718,65
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	79.554,86	73.914,86

Análisis de las partidas del activo inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor (importes en euros) en 2018 y 2017:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO	2.785.566,27	2.682.784,82
(+) Entradas	81.049,95	302.781,95
(-) Salidas		200.000,00
SALDO FINAL BRUTO	2.866.616,22	2.785.566,27

En 2017 la entidad vendió el terreno de Castro-Castriño de Vigo por un precio de 200.000 euros que fuera adquirido por 1.091,44 euros lo que motivó un beneficio de la operación de 198.908,56 euros.

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO	1.419.748,76	1.334.123,80
(+) Aumento por dotaciones	89.548,89	81.049,95
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	1.509.297,65	1.419.748,76

La amortización se realiza de manera lineal siendo los coeficientes de amortización aplicados los siguientes:

Elemento	% amortización	Período
Aplicaciones informáticas	25,00 %	Máximo 48 meses
Construcciones y edificios	3,00 %	Máximo 600 meses
Maquinaria	12,50 %	Máximo 120 meses
Otras instalaciones	12,50 %	Máximo 120 meses
Mobiliario	12,50 %	Máximo 120 meses
Equipos informáticos	25,00 %	Máximo 48 meses
Elementos de transporte	16,00 %	Máximo 120 meses
Otro inmovilizado material	12,50 %	Máximo 120 meses

La entidad no ha capitalizado gastos financieros en los ejercicios 2018 y 2017.

- La política de la entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La dirección revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se

acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

La entidad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado.

La entidad no tiene bienes cedidos a terceros.

La entidad tiene la cesión de:

La entidad, en aplicación de la norma de registro y valoración número 20 de Subvenciones, donaciones y legados recibidos, al disponer de cesiones recibidas de activos no monetarios sin contraprestación habría de reconocer inmovilizados cuando dichas cesiones por plazos determinados o indefinidos o gastos cuando la cesión sea por períodos anuales prorrogables. El criterio de aplicación de dichas valoraciones es el del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido.

La cesión por parte del Concello de Vigo de una vivienda en la Rúa Anduriña utilizada para el proyecto de Vivienda tutelada de personas con discapacidad se reflejó contablemente en el ejercicio 2014 por un importe de 141.000,00 euros; la cesión se realizó en 2006 y se estima por un tiempo de 25 años.

Así mismo, la entidad recibió en 2015 la cesión por parte de la Asociación FADEMGA (con una vida útil estimada 6,25 años) de un vehículo marca Ford adaptado para el transporte de los usuarios de la asociación y valorado en 37.998,03 euros.

Finalmente la asociación tiene desde el 20 de febrero de 2017 la cesión de un inmueble sito en la C/. Porriño nº 5 de Vigo con una superficie de 3.923 m² propiedad de la Tesorería de la Seguridad Social sobre el que se están realizando trabajos de rehabilitación integral para convertirlo en lo que será un centro residencial que se estima albergará 58 plazas, destinando 34 plazas para personas con grandes necesidades de apoyo y 24 para para personas con mayor grado de autonomía; se espera su puesta en marcha a finales de 2.020. La cesión se firmó en febrero de 2017 por 16 años y es valorada contablemente en por 12.239,76 euros mensuales, es decir, 146.877,12 euros en 2018 (122.397,60 euros en los 10 meses de cesión de 2017).

6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD.

El movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se refleja en las siguientes tablas:

Movimiento usuarios, deudores	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO	20.867,66	21.610,86
(+) Entradas	208.010,99	192.666,89
(-) Salidas	207.181,73	193.410,09
SALDO FINAL BRUTO	21.696,92	20.867,66

Movimiento patrocinadores y afiliados	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO	303,61	1.220,51
(+) Entradas	37.393,29	13.523,32
(-) Salidas	22.993,29	14.440,22
SALDO FINAL BRUTO	14.703,61	303,61

7. ACTIVOS FINANCIEROS.

Los activos financieros se clasifican por clases y activos financieros a coste amortizado según los siguientes cuadros:

Instrumentos financieros a lp	Importe 2018	Importe 2017
Activos valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	50.000,00	50.000,00
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta	489.532,32	495.926,68
Derivados de cobertura		
TOTAL	539.532,32	545.926,68

Se ajusta el saldo, a 31/12/2018 del activo financiero "Fondo de Inversión BSCH 2015" de los 150.000 € de valor inicial a los 143.605,64 euros de valor a 31/12/2018 minorando, por tanto, en 6.394,36 euros el valor de dicho activo.

Instrumentos financieros a cp	Importe 2018	Importe 2017
Activos valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar (activos mercantiles a precio coste)	316.992,26	347.796,66
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	644.120,89	642.686,48
TOTAL	999.483,14	999.483,14

En 2018 se ha aplicado la provisión por posibles insolvencias de deudas de usuarios con la asociación por un total de 378,80 euros. Dicho importe se tiene en cuenta en los importes reflejados en la anterior tabla; el saldo a cierre de ejercicio de la Provisión por deterioro por insolvencias de usuarios es de 3.440,79 euros. En 2017 dicha se habían provisionado insolvencias por 1.676,40 €.

La entidad no tiene instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre de 2018 y 2017.

La entidad no forma parte de ningún grupo de sociedades.

8. PASIVOS FINANCIEROS.

Los pasivos financieros se clasifican por clases y pasivos financieros a coste amortizado según el siguiente cuadro:

Derivados y otros cp	Importe 2018	Importe 2017
Débitos y partidas a pagar - pasivos financieros a coste amortizado	72.669,23	77.638,83
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
TOTAL	72.669,23	77.638,83

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la asociación, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	1º año	2º año	3º año	4º año	5º año	+5 años
Deudas a largo plazo						
Deudas con entidades de crédito						
Acreedores por arrendamiento financiero						
Otras deudas a largo plazo						
Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo						
Deudas a corto plazo						
Deudas con entidades de crédito						
Acreedores por arrendamiento						

financiero						
Otras deudas a corto plazo						
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo						
Beneficiarios-Acreedores						
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar						
Proveedores	4.231,22					
Otros acreedores	68.438,01					
Totales	72.669,23					

No existen deudas con garantía real.

En 2018 la cuenta "partidas pendientes de aplicación" en la partida de balance II.3 de *Otras deudas a corto plazo*, presenta un saldo deudor de 432,66 € de los que 650,00 euros corresponden a un saldo deudor por la cantidad pendiente de ser ingresada en tesorería por la distribución de participaciones de la Lotería Nacional del Sorteo de Navidad 2018 y que fue ingresada en 2019. Asimismo se refleja un saldo acreedor de 217,34 correspondiente al pago pendiente a 31/12/2018 por el seguro médico privado que empleados de la asociación han contratado voluntariamente con la empresa Sanitas.

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

9. FONDOS PROPIOS.

Como se expone en los estatutos de la entidad, el fondo social de la misma en el momento de la constitución, fue nulo. Durante la vida de la entidad los bienes adquiridos han sido utilizados en la actividad general de la misma, sin afectar en concreto ninguno con carácter permanente a los fines propios ni considerarlos al mismo tiempo un incremento del fondo social.

Las reservas de la entidad tienen las siguientes consideraciones: conforme a la ley 49/2002, a la que la entidad se haya acogida, es obligación de la misma destinar a la realización de los fines de interés general al menos el 70% del resultado de las explotaciones económicas que realicen y de los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, minorados en los gastos realizados para su obtención. Se establece el requisito de que el importe restante, el que no ha sido aplicado a los fines de interés general, se destine a incrementar la dotación patrimonial o las reservas de las entidades sin fines lucrativos.

Los Fondos Propios se reflejan en la siguiente tabla:

FONDOS PROPIOS	Importe 2018	Importe 2017
Fondo Social	1.468.366,13	1.468.366,13
Reservas	-23.469,97	-23.469,97
Excedentes de ejercicios anteriores pdtes. de traspasar	844.266,89	658.357,38
Excedente del ejercicio	4.941,61	187.150,23
TOTAL	2.294.104,66	2.290.403,77

10. SITUACIÓN FISCAL.

10.1 Impuesto sobre beneficios.

Con el comienzo de la aplicación de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al

mecenazgo durante el ejercicio 2004 y el acogimiento realizado por la entidad al régimen estipulado en su título II, la misma consigue tener una exención total de sus rentas en el impuesto sobre sociedades.

Esto se concreta en todos los tipos de renta que la asociación genera, como los donativos, las cuotas de asociados, subvenciones recibidas, convenios de colaboración, etc.

La entidad mantiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos años para todos los impuestos que le son aplicables. Se estima que no existen pasivos fiscales que pudieran derivarse de futuras inspecciones por parte de las autoridades fiscales para los años pendientes de verificación que pudiesen afectar a estas cuentas anuales.

La entidad aplica el régimen de prorrata IVA no procediendo la deducción del IVA por sus actividades de servicios sociales y deduciéndose el IVA soportado y efectuando liquidaciones por el resto de actividades productivas.

Contenido de la memoria exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre:

- A. Indicación de rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades y criterios de cálculo para la distribución de los gastos.

En este apartado de la memoria, se describen las rentas de la entidad clasificadas en exentas y no exentas con expresa indicación del artículo y apartado de la ley 49/2002 sobre el que se basa la exención que pudiese ser aplicable a las mismas.

	Ingresos	Gastos	Resultado - Rentas	Artículo Ley 49/02 (exención)
Donativos y patrocinios	67.597,77 €	67.407,05 €	190,72 €	Art. 6 1º a)
Cuotas asociados	34.159,93 €	34.063,55 €	96,38 €	Art. 6 1º b)
Subvenciones	614.294,23 €	612.561,09 €	1.733,14 €	Art. 6 1º c)
Procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario	3.274,04 €	3.264,80 €	9,24 €	Art. 6 2º
Servicios sociales	1.006.738,53 €	1.003.898,17 €	2.840,36 €	Art. 7 1º
Servicios deportivos a personas físicas	9.197,40 €	9.171,45 €	25,95 €	Art.7. 10º
Explotaciones económicas de carácter auxiliar	14.480,61 €	14.439,76 €	40,85 €	Art.7. 11º
Explotaciones económicas de escasa relevancia	1.761,99 €	1.757,02 €	4,97 €	Art.7. 12º
	1.751.504,50 €	1.746.562,89 €	4.941,61 €	

Asimismo se indican los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad.

Como norma general, los gastos directos relativos a proyectos o actividades se han asignado por el total de su importe a cada proyecto o actividad.

Los gastos indirectos, entendidos aquellos como los que son necesarios para la obtención de varias rentas de las rentas a la vez, se han repartido entre dichas rentas conforme a criterios objetivos de reparto como la ponderación de los ingresos.

- B. Retribución a administradores.

Dado que la entidad no participa en ninguna entidad mercantil no existen este tipo de retribuciones.

C. Convenios de colaboración empresarial.

Durante el ejercicio la entidad NO ha realizado convenios de colaboración empresarial.

D. Participación en actividades prioritarias de mecenazgo.

La entidad no ha participado durante el ejercicio en ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.

E. Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio en caso de disolución.

Los estatutos de la entidad recogen lo establecido en el artículo 3 punto 6º de la Ley 49/2002 respecto al destino del patrimonio en caso de disolución.

10.2 Otros tributos.

No existe ninguna circunstancia de carácter significativo, ni contingencia de carácter fiscal, en relación con otros tributos, teniendo abiertos a inspección todos los ejercicios no prescritos por los mismos.

10.3 Saldos con administraciones públicas.

Los saldos con las administraciones públicas a 31/12 se reflejan en la siguiente tabla:

	Importe 2018	Importe 2017
Organismos públicos deudora por subvenciones concedidas	93.565,62	47.762,24
Hacienda pública deudora por impuesto sobre sociedades	1.613,90	991,85
Deudas con Agencia Tributaria por IVA	-967,06	-33.321,13
Deudas con Agencia Tributaria por IRPF	-10.172,03	-9.189,60
Deudas con Seguridad Social	-22.212,83	-19.104,60
TOTAL	61.827,60	-12.861,24

11. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

- Desglose de la partida de la cuenta de resultados "Gastos por ayudas monetarias y otros":

	2018	2017
Ayudas monetarias individuales		
Ayudas monetarias entidades		
Compensación gastos voluntarios	43,50	
Reintegro de subvenciones		10.426,02
Total	43,50	10.426,02

El saldo de 10.426,02 euros de reintegro de subvenciones del ejercicio 2017 lo compuso una devolución de 9.915,78 euros de una subvención para un curso de formación de 2013. La sociedad que prestó el servicio de acompañamiento en la realización de dicho curso compensó a la asociación en 9.055,21 euros por este reintegro. Dicha compensación ha sido contabilizada en la cuenta 728 de ingresos por reintegro de ayudas. Se han devuelto, además, 510.24 euros de reintegro de ayudas a la contratación, Programas de Cooperación y de Garantía Juvenil.

- Desglose de la partida de la cuenta de resultados "aprovisionamientos y trabajos realizados por otras empresas". Se compone de las siguientes partidas:

2018	Compras nacionales	Adquisiciones intracomunitarias	Importaciones
Compras de bienes destinados a la actividad	32.062,32		
Compras de materias primas y otras materias consumibles	5.120,98		
Trabajos realizados por otras empresas	259.964,33		
Variación de existencias	-300,26		

2017	Compras nacionales	Adquisiciones intracomunitarias	Importaciones
Compras de bienes destinados a la actividad	43.110,65		
Compras de materias primas y otras materias consumibles	6.301,26		
Trabajos realizados por otras empresas	252.094,05		
Variación de existencias	-533,69		

- Desglose de la partida de la cuenta de resultados de "Gastos de personal".

	2018	2017
Sueldos y Salarios	804.689,43	767.877,41
Seguridad Social	246.757,51	238.905,50
Otros Gastos Sociales	11.359,71	10.203,59
Total	1.062.806,65	1.016.986,50

- Desglose de la partida de la cuenta de resultados de "Otros gastos de la actividad".

	2018	2017
621 Arrendamientos	147.131,06	123.316,56
622 Reparaciones y conservación	35.323,50	37.146,56
623 Servicios profesionales independientes	3.993,53	3.182,70
624 Transportes	484,00	
625 Primas de seguros	13.570,26	12.241,47
626 Gastos bancarios	328,95	991,25
627 Publicidad	2.649,77	12.340,91
628 Suministros	52.922,92	50.348,38
629 Otros servicios	23.688,48	28.112,47
631 Otros tributos	11.109,01	8.921,89
794 Reversión deterioro cdtos. operac.actividad	-378,80	-1.676,40
Total	290.822,68	274.925,79

- Información de la partida "Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones".

	2018	2017
Promociones para captación de recursos	1.071,70	470,00
Patrocinios		
Colaboraciones empresariales		
Total	1.071,70	470,00

- Información de la partida "Otros resultados".

	2018	2017
Gastos extraordinarios	-475,00	-778,15
Ingresos excepcionales	1.383,19	342,26
Total	908,19	435,89

Los gastos excepcionales de 2018 han sido de 475,00 € por el pago de dos multas de 50 euros cada una y 375,00 € por la auto compra de participaciones de la Lotería de Navidad. Los gastos excepcionales de 2017 fueron de 778,15 € por el pago del depósito de la grúa de Vigo de un vehículo propiedad de la asociación (143,65

euros) y por la auto compra de participaciones de la Lotería de Navidad por 634,50 euros.

Respecto de los ingresos excepcionales, en el ejercicio 2018 por 1.383,19 euros que corresponden principalmente de cobros de compañías aseguradoras por siniestros (1.309,33 €); en la contabilidad de 2017 se contabilizaron 342,26 euros que correspondieron principalmente de cobros de compañías aseguradoras por siniestros.

- Información de las partidas "Ingresos y gastos financieros".

	2018	2017
Ingresos financieros	3.274,04	5.220,27
Gastos financieros	0,00	0,00
Total	3.274,04	5.220,27

- Información de la partida "Ingresos de la actividad propia"

	2018	2017
Cuotas afiliados	34.159,93	23.486,97
Cuotas usuarios	1.005.666,83	987.003,28
Ingresos de promociones captación recursos (fiesta EDAM y carrera Aloya)	1.071,70	470,00
Subvenciones donaciones legados (Nota 12).	640.959,92	593.879,63
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		9.055,21
Total	1.681.858,38	1.613.895,09

Dentro del epígrafe de Cuotas Usuarios se incluyen, las cuotas que pagan los usuarios por los distintos servicios que presta la Asociación, que ascendieron a 237.525,36 euros (204.096,19 euros en 2017), así como las aportaciones de la Xunta en función de las plazas concertadas con la Asociación para cada tipo de servicios, por importe de 768.141,47 euros (782.907,09 euros en 2017).

El reintegro de 9.055,21 en 2017 correspondió a la compensación por parte de la empresa subcontratada por la asociación para el acompañamiento en la realización de una formación subvencionada en el ejercicio 2013 y que supuso en 2017 la obligación de reintegrar a la Xunta de Galicia la cantidad de 9.915,78 euros.

- Información de la partida "Otros ingresos de la actividad" y corresponden a ventas y prestaciones de servicios de actividades accesorias y deportivas (inscripciones para Marcha Aspanaex) a la principal actividad de la asociación.

	2018	2017
Ventas de productos Centros Ocupacional	11.844,82	16.804,04
Prestaciones de servicios	11.833,19	8.913,24
Total	23.678,01	25.717,28

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

1. Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados del ejercicio 2018, diferenciando los vinculados a la actividad propia de la entidad y, en su caso, a la actividad mercantil:

Cuenta	Descripción	Entidad concedente	Tipo Administración	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio 2018	Imputado al Resultado del ejercicio 2018	Total imputado a Resultados	Pendiente de Imputar a resultados
131-746	Caixanova - Comedor	Caixanova	Privada	2001	2001-2034	9.016,18 €	4.320,00 €	270,00 €	4.690,00 €	4.425,18 €
130-745	Xunta Galicia - eliminar barreras	Xunta Galicia	Autonómica	2002	2002-2035	58.589,67 €	28.125,21 €	1.757,89 €	29.883,00 €	28.706,77 €
130-745	Fund. ONCE - Eliminación Barreras	Fundación ONCE	Privada	2002	2002-2036	91.089,00 €	43.725,03 €	2.732,97 €	46.457,70 €	44.831,30 €
130-745	Xunta - Rampa Invernadero	Xunta Galicia	Autonómica	2005	2005-2039	12.000,00 €	4.320,00 €	360,00 €	4.680,00 €	7.320,00 €
130-745	Xunta - Ascensor	Xunta Galicia	Autonómica	2007	2007-2024	25.000,00 €	16.500,00 €	1.500,00 €	18.000,00 €	7.000,00 €
130-745	C.Madrid - OCIO	Caja Madrid	Privada	2007	2007-2040	11.000,00 €	3.630,00 €	330,00 €	3.960,00 €	7.040,00 €
130-746	Vicepresidencia - Infraestructuras	Xunta Galicia	Autonómica	2007	2007-2040	20.000,00 €	6.600,00 €	800,00 €	7.200,00 €	12.800,00 €
130-745	CaixaGalicia - Píleo tutelado	CaixaGalicia	Privada	2007	2007-2040	17.000,00 €	4.590,00 €	510,00 €	5.100,00 €	11.900,00 €
130-745	Caixa Galicia - casa respiro	CaixaGalicia	Privada	2008	2008-2041	20.000,00 €	6.400,00 €	800,00 €	8.000,00 €	14.000,00 €
130-745	Vicepresidencia - Accesibilidad	Xunta Galicia	Autonómica	2008	2008-2041	15.000,00 €	4.050,00 €	450,00 €	4.500,00 €	10.500,00 €
130-746	XUNTA - pasarela	Xunta Galicia	Autonómica	2009	2009-2043	30.000,00 €	7.312,50 €	900,00 €	8.212,50 €	21.787,50 €
130-745	La Caixa-Piscina	La Caixa	Privada	2011	2011-2021	12.000,00 €	7.800,00 €	1.200,00 €	9.000,00 €	3.000,00 €
131-746	ONCE - Maquinaria Piscina	Fundación ONCE	Privada	2012	2012-2022	19.809,31 €	6.497,82 €	1.112,70 €	7.610,52 €	12.198,79 €
131-746	ONCE - Reforma Baño C. Educativo	Fundación ONCE	Privada	2013	2013-2030	18.544,82 €	4.682,60 €	1.112,70 €	5.795,30 €	12.749,62 €
131-746	ONCE - Reforma Baño C. Educativo	Fundación ONCE	Privada	2013	2013-2030	30.000,00 €	4.825,79 €	1.112,70 €	5.938,49 €	24.061,50 €
131-746	F.Roviralta - Tablet + Pizarra digital	Fundación Roviralta	Privada	2014	2014-2018	7.500,00 €	6.408,25 €	781,25 €	7.189,50 €	312,50 €
131-746	ONCE - adaptación zonas exteriores	Fundación ONCE	Privada	2014	2014-2024	33.809,13 €	10.207,58 €	3.360,91 €	13.568,49 €	20.220,64 €
131-746	Cesión Vivienda Piso Anduriña	Concello Vigo	Local	2004	2004-2034	141.000,00 €	64.099,97 €	5.840,00 €	69.739,97 €	71.260,03 €
131-746	Deputación Pontevedra - Gruas	Diputación Pontevedra	Provincial	2015	2015-2025	17.000,00 €	4.555,07 €	1.700,00 €	6.255,07 €	10.744,93 €
131-746	Deputación Pontevedra - Gruas	Diputación Pontevedra	Provincial	2015	2015-2025	15.000,00 €	4.019,18 €	1.500,00 €	5.519,18 €	9.480,82 €
130-745	Once - reforma cubierta	Fundación ONCE	Privada	2015	2015-2025	18.618,53 €	4.198,09 €	1.861,85 €	6.059,94 €	12.558,59 €
131-746	Fadema - Cesión Vehículo	Fadema	Privada	2015	2015-2021	34.998,03 €	12.148,00 €	6.079,88 €	18.225,68 €	16.772,35 €
131-746	Fundac.Inocente - columpios	Fund.Inocente	Privada	2016	2016-2026	5.000,00 €	739,73 €	500,00 €	1.239,73 €	3.760,27 €
131-745	Fund.ONCE - Equipam.invernadero	Fundación ONCE	Privada	2016	2017-2027	14.922,47 €	1.279,65 €	1.492,25 €	2.771,90 €	12.150,58 €
131-746	Bankia - Cinta de correr	Bankia	Privada	2017	2017-2027	1.500,00 €	133,56 €	150,00 €	283,56 €	1.216,44 €
131-746	Bankia - Bici + cinta activ.acuáticas	Bankia	Privada	2018	2018-2028	3.400,00 €	- €	290,92 €	290,92 €	3.109,08 €
131-746	Fund.ONCE - Citroën Jumpy	Fundación ONCE	Privada	2018	2018-2024	14.400,00 €	- €	1.792,70 €	1.792,70 €	12.607,30 €
622-131-746	Fund.ONCE - mesas cultivo+farmacos+	Fundación ONCE	Privada	2018	2018-2026	9.169,36 €	- €	781,96 €	781,96 €	8.387,40 €
130-745	Xunta Galicia - sist.detecc.incendios	Xunta Galicia	Autonómica	2018	2018-2028	12.286,06 €	- €	249,09 €	249,09 €	12.036,97 €
131-746	Maier - Equipamiento piscina	Maier	Privada	2018	2018-2028	2.000,00 €	- €	183,01 €	183,01 €	1.816,99 €
131-746	Donaciones centro residencial	particulares-empresas	Privada	2015 a 2018	pendiente fin obra	183.973,71 €	- €	- €	- €	183.973,71 €
740	Cesión residencia - 2018	Seguridad Social	Estatal	2018	2.018	146.877,12 €	- €	146.877,12 €	146.877,12 €	- €
622-740	Fund.ONCE- Equipamiento taller	Fundación ONCE	Privada	2017	2018	93,83 €	- €	93,83 €	93,83 €	- €
622-740	Pr.Cooperación 2017-18	Xunta Galicia	Autonómica	2017	2017-18-19	21.151,02 €	144,79 €	18.224,18 €	18.368,97 €	2.782,05 €
622-740	Pr.Cooperación 2018-19	Xunta Galicia	Autonómica	2018	2018-2019	59.976,00 €	- €	4.771,36 €	4.771,36 €	55.204,64 €
622-740	Pr.Garantía Xvenil 2017-18	Xunta Galicia	Autonómica	2017	2017-2018	19.191,06 €	1.188,03 €	18.003,03 €	19.191,06 €	- €
622-740	Pr.Garantía Xvenil 2018-19	Xunta Galicia	Autonómica	2018	2018-2019	23.228,74 €	- €	12.855,56 €	12.855,56 €	10.373,18 €
740	Personal concertado centro educat.	Xunta Galicia	Autonómica	2018	2018	233.641,22 €	- €	233.641,22 €	233.641,22 €	- €
740	Personal complementario+ gastos	Xunta Galicia	Autonómica	2018	2018	146.909,74 €	- €	146.909,74 €	146.909,74 €	- €
740	Comedor educación	Xunta Galicia	Autonómica	2018	2018	6.367,20 €	- €	6.367,20 €	6.367,20 €	- €
740	Contratación	Concello Vigo	Local	2018	2018	4.144,50 €	- €	4.144,50 €	4.144,50 €	- €
740	Taller	Concello Vigo	Local	2018	2018	1.961,90 €	- €	1.961,90 €	1.961,90 €	- €
740	Formación continua	Estatal	Estatal	2018	2018	3.348,97 €	- €	3.348,97 €	3.348,97 €	- €
740	Donativos privados	Particulares-empresas	Privada	2018	2018	43.961,31 €	- €	43.961,31 €	43.961,31 €	- €
TOTALES						1.614.478,00 €	281.498,66 €	861.892,00 €	943.388,85 €	671.089,15 €

Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados del ejercicio 2017, diferenciando los vinculados a la actividad propia de la entidad y, en su caso, a la actividad mercantil:

Cuenta	Descripción	Entidad concedente	Tipo Administración	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta fin del ejercicio 2017	Imputado al Resultado del ejercicio 2017	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
131-746	Cakanova - Comedor	Cakanova	Privada	2001	2001-2034	9.015,18 €	4.050,00 €	270,00 €	4.320,00 €	4.695,18 €
130-746	Xunta Galicia - eliminac.barreras	Xunta Galicia	Autonómica	2002	2002-2035	58.589,87 €	26.367,52 €	1.767,69 €	28.125,21 €	30.464,66 €
130-746	Fund. ONCE - Eliminación Barreras	Fundación ONCE	Privada	2002	2002-2036	91.089,00 €	40.992,36 €	2.732,67 €	43.725,03 €	47.363,97 €
130-745	Xunta - Rampa invmadero	Xunta Galicia	Autonómica	2005	2005-2039	12.000,00 €	3.960,00 €	360,00 €	4.320,00 €	7.680,00 €
130-745	Xunta - Ascensor	Xunta Galicia	Autonómica	2007	2007-2024	25.000,00 €	15.000,00 €	1.500,00 €	16.500,00 €	8.500,00 €
130-745	C.Madrid - OCIO	Caja Madrid	Privada	2007	2007-2040	11.000,00 €	3.300,00 €	330,00 €	3.630,00 €	7.370,00 €
130-745	Vicepresidencia - Infraestructuras	Xunta Galicia	Autonómica	2007	2007-2040	20.000,00 €	5.000,00 €	600,00 €	5.600,00 €	13.400,00 €
130-745	CaixaGalicia - Piso tutelado	CaixaGalicia	Privada	2007	2007-2040	17.000,00 €	4.080,00 €	510,00 €	4.590,00 €	12.410,00 €
130-745	Caixa Galicia - casa respiro	Caixa Galicia	Privada	2008	2008-2041	20.000,00 €	4.800,00 €	600,00 €	5.400,00 €	14.600,00 €
130-746	Vicepresidencia-Accessibilidad	Xunta Galicia	Autonómica	2008	2008-2043	15.000,00 €	3.600,00 €	450,00 €	4.050,00 €	10.950,00 €
130-746	XUNTA - pasarela	Xunta Galicia	Autonómica	2009	2009-2043	30.000,00 €	6.412,50 €	900,00 €	7.312,50 €	22.687,50 €
130-745	La Caixa-Piscina	La Caixa	Privada	2011	2011-2021	12.000,00 €	6.800,00 €	1.200,00 €	7.800,00 €	4.200,00 €
131-746	ONCE - Maquinaria Piscina	Fundación ONCE	Privada	2012	2012-2022	19.809,31 €	5.385,12 €	1.112,70 €	6.497,82 €	13.311,49 €
131-746	ONCE - Reforma Baño C. Educativo	Fundación ONCE	Privada	2013	2013-2030	18.544,92 €	3.669,90 €	1.112,70 €	4.882,60 €	13.882,32 €
131-746	ONCE - Reforma Baño C. Educativo	Fundación ONCE	Privada	2013	2013-2030	30.000,00 €	3.713,00 €	1.112,70 €	4.825,70 €	25.174,20 €
131-746	F.Roviralta - Tablet + Pizarra digital	Fundación Roviralta	Privada	2014	2014-2018	7.500,00 €	4.531,25 €	1.675,00 €	6.400,25 €	1.093,75 €
131-746	ONCE - adaptación zonas exteriores	Fundación ONCE	Privada	2014	2014-2024	33.800,13 €	6.826,67 €	3.380,91 €	10.207,58 €	23.601,55 €
131-746	Cesión Vivienda Piso Anduriña	Concello Vigo	Local	2004	2004-2034	141.000,00 €	58.459,97 €	5.640,00 €	64.099,97 €	76.900,03 €
131-746	Deputación Pontevedra - Gruas	Diputación Pontevedra	Provincial	2015	2015-2025	17.000,00 €	2.855,07 €	1.700,00 €	4.555,07 €	12.444,93 €
131-746	Deputación Pontevedra - Gruas	Diputación Pontevedra	Provincial	2015	2015-2025	15.000,00 €	2.519,18 €	1.500,00 €	4.019,18 €	10.980,82 €
130-745	Once - reforma cubierta	Fundación ONCE	Privada	2015	2015-2025	18.618,53 €	2.336,24 €	1.081,85 €	4.198,09 €	14.420,44 €
131-746	Fadema - Cesión Vehículo	Fadema	Privada	2015	2015-2021	34.998,03 €	5.096,32 €	6.079,68 €	12.146,00 €	22.852,03 €
131-746	Fundac.Inocente - columpios	Fund.Inocente	Privada	2018	2018-2026	5.000,00 €	239,73 €	500,00 €	739,73 €	4.260,27 €
131-748	Fund.ONCE - Equipam invmadero	Fundación ONCE	Privada	2018	2017-2027	14.922,47 €	- €	1.279,65 €	1.279,65 €	13.642,82 €
131-746	Bankia - Cinta de correr	Bankia	Privada	2017	2017-2027	1.500,00 €	- €	133,56 €	133,56 €	1.366,44 €
131-746	Donaciones centro residencial	particulares-empresas	Privada	2015-18-17	pendiente fin obra	154.173,71 €	- €	- €	- €	154.173,71 €
522-740	Pr.Cooperación 2015-18	Xunta Galicia	Autonómica	2015	2015-2017	29.828,69 €	28.351,67 €	477,02 €	29.828,69 €	- €
522-740	Pr.Cooperación 2016-17	Xunta Galicia	Autonómica	2016	2016-2017	25.835,48 €	71,21 €	25.564,27 €	25.835,48 €	- €
522-740	Pr.Cooperación 2017-18	Xunta Galicia	Autonómica	2017	2017-2018	21.150,98 €	- €	144,79 €	144,79 €	21.006,19 €
522-740	Pr.Garantía Xuvenil 2016-17	Xunta Galicia	Autonómica	2016	2016-2017	19.814,63 €	9.855,84 €	9.768,79 €	19.614,63 €	- €
522-740	Pr.Garantía Xuvenil 2017-18	Xunta Galicia	Autonómica	2017	2017-2018	18.191,06 €	- €	1.188,03 €	1.188,03 €	18.003,03 €
522	ONCE- Equipamiento taller	Fundación ONCE	Privada	2017	2018-2028	9.263,21 €	- €	- €	- €	9.263,21 €
740	Cesión centro residencial 2017	Seguridad Social	Estatal	2017	2017	122.397,80 €	- €	122.397,80 €	122.397,80 €	- €
740	Personal concertado centro educat.	Xunta Galicia	Autonómica	2017	2017	230.384,32 €	- €	230.384,32 €	230.384,32 €	- €
740	Personal complementario+ gastos	Xunta Galicia	Autonómica	2017	2017	144.560,62 €	- €	144.560,62 €	144.560,62 €	- €
740	Comedor educación	Xunta Galicia	Autonómica	2017	2017	5.959,20 €	- €	5.959,20 €	5.959,20 €	- €
740	Pr.Expresando	Diputación Pontevedra	Provincial	2017	2017	5.253,00 €	- €	5.253,00 €	5.253,00 €	- €
740	Taller	Concello Vigo	Local	2017	2017	1.202,08 €	- €	1.202,08 €	1.202,08 €	- €
740	Formación continua	Estatal	Estatal	2017	2017	3.833,93 €	- €	3.833,93 €	3.833,93 €	- €
740	Donativos privados	Particulares-empresas	Privada	2017	2017	43.155,98 €	- €	43.155,98 €	43.155,98 €	- €
TOTALES.....						1.514.000,73 €	260.943,64 €	832.376,74 €	683.322,38 €	620.678,35 €

La Junta Directiva considera que se han cumplido, y se prevé cumplir en el futuro, las condiciones establecidas en las correspondientes resoluciones de concesión de las citadas subvenciones, para que las mismas se consideren definitivas.

13. DATOS ACTIVIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

13.1 Actividad de la entidad.

El desglose de las actividades de la entidad en su cumplimiento de fines en el ejercicio 2018 se recoge en la siguiente tabla:

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Importe
Medios de financiación	
Cuotas Afiliados	34.159,93
Cuotas usuarios	1.005.666,83
Subvenciones y donaciones	658.116,40
Otros (promociones, vtas., servicios, Venta de inmovilizado, ingresos Financieros + extraordinarios)	29.785,74

Recursos económicos empleados	
Gastos por ayudas y otros	43,50
Aprovisionamientos	296.847,37
Gastos de personal	1.062.806,65
Amortizaciones	95.188,89
Otros gastos de la actividad	291.201,48
Gastos financieros	
Resto de gastos	475,00
Inversiones	
Inversiones	81.049,95
Recursos Humanos	
Personal asalariado	43,35 personas
Personal contrato servicio	
Personal Voluntario	10
Beneficiarios	
Personas físicas	111 usuarios
Personas jurídicas	

No se ha presentado ante la administración Plan de Actuación ni presupuesto inicial de 2018 por lo que no se procede a la liquidación del mismo en las presentes cuentas anuales.

13.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la entidad deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
- c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las

aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La entidad deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

La entidad no posee bienes que no estén afectos a fines el 31 de diciembre de 2018, ni ha realizado inversiones productivas netas consideradas como computables a efectos de considerarlas afectas a fines al 31 de diciembre de 2018.

El detalle de las rentas e ingresos destinados a la consecución de los fines propios de la entidad en el último año, de acuerdo con la Ley 49/02, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y mecenazgo es el siguiente:

DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS A FINES

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES						
					Importe	%		2014	2015	2016	2017	2018	IMPORTE PENDIENTE	
2014	72.362,34 €	0,00 €	1.456.838,25 €	1.529.200,59 €	1.070.440,41 €	70%	1.450.209,87 €	1.450.209,87 €						0,00 €
2015	39.977,14 €	0,00 €	1.431.711,99 €	1.471.689,13 €	1.030.182,39 €	70%	1.452.074,76 €		1.452.074,76 €					0,00 €
2016	30.674,24 €	0,00 €	1.491.795,45 €	1.522.569,69 €	1.065.728,78 €	70%	1.450.087,84 €			1.450.087,84 €				0,00 €
2017	187.150,23 €	15.913,99 €	1.695.668,29 €	1.866.904,53 €	1.306.833,17 €	70%	1.746.461,23 €				1.746.461,23 €			0,00 €
2018	4.941,61 €	0,00 €	1.746.087,89 €	1.751.029,50 €	1.225.720,65 €	70%	1.713.616,80 €					1.713.616,80 €		0,00 €
TOTAL	335.105,56 €	15.913,99 €	7.822.101,87 €	8.141.393,44 €	5.698.905,40 €		7.812.450,50 €	1.450.209,87 €	1.452.074,76 €	1.450.087,84 €	1.746.461,23 €	1.713.616,80 €		0,00 €

para el

[Handwritten signatures]

[Large handwritten scribble]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D.1337/2005)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio	Importe total amortizado del elemento patrimonial
680	10. Amortización de inmovilizado	Amortización del inmovilizado intangible	5.640,00	79.554,86
681	10. Amortización de inmovilizado	Amortización del inmovilizado material	89.548,89	1.509.297,65
TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización			95.188,89	1.588.852,51

1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines	Importe
653	3.c) Gastos por colabor. y del órgano d	Compensación gastos colaboradores	100,00%	43,50
601	6. Aprovisionamientos	Compras de materias primas	100,00%	32.062,32
602	6. Aprovisionamientos	Compras de otros aprovisionamientos destinados a la actividad	100,00%	5.120,98
607	6. Aprovisionamientos	Trabajos realizados por otras entidades	100,00%	259.964,33
612	6. Aprovisionamientos	Variación otros aprovisionamientos	100,00%	-300,26
640	8. Gastos de personal	Sueldos y salarios	100,00%	804.689,43
642	8. Gastos de personal	Seguridad Social a cargo de la empresa	100,00%	246.757,51
649	8. Gastos de personal	Otros gastos sociales	100,00%	11.359,71
621	9. Otros gastos de la actividad	Arrendamientos y cánones	100,00%	147.131,06
622	9. Otros gastos de la actividad	Reparaciones y conservación	100,00%	35.323,50
623	9. Otros gastos de la actividad	Servicios profesionales independientes	100,00%	3.993,53
624	9. Otros gastos de la actividad	Transportes	100,00%	484,00
625	9. Otros gastos de la actividad	Primas de seguros	100,00%	13.570,26
626	9. Otros gastos de la actividad	Servicios bancarios y similares	100,00%	328,95
627	9. Otros gastos de la actividad	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	100,00%	2.649,77
628	9. Otros gastos de la actividad	Suministros	100,00%	52.922,92
629	9. Otros gastos de la actividad	Otros tributos	100,00%	23.688,48
631	9. Otros gastos de la actividad	Otros tributos	100,00%	11.109,01
TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos				1.650.899,00

1.1. C) Resultado positivo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado	Importe
113	A). A-1).II. Reservas		
TOTAL 1.1. C) Cambios de criterios contables y subsanación de errores			0,00

TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE	1.746.087,89
------------------------------------------------------------	---------------------

CÁLCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2018

RECURSOS	IMPORTE
Excedente del ejercicio	4.941,61
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	95.188,89
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, más en su caso, 1.1.C) Cambios en criterios contables y subsanación de errores	1.650.899,00
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	1.746.087,89
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	
Ingresos no computables	0,00
BASE DE CALCULO	1.751.029,50
RENTA A DESTINAR	
Importe	1.713.616,80
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	70,00%

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE			TOTAL
Gastos de las actividades propias	1.650.899,00			1.650.899,00
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2.1. Realizadas en el ejercicio	21.785,72	3.297,68	0,00	25.083,40
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		37.634,40		37.634,40
TOTAL (1+2)				1.713.616,80

14. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

No se han producido hechos acaecidos con posterioridad al cierre del ejercicio, y que además fueran a afectar a las cuentas anuales cerradas el 31 de diciembre.

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

1. No existen operaciones con partes vinculadas.
2. Existen remuneraciones al personal de dirección ejecutiva del centro; el equipo de dirección ha estado compuesto por dos personas.
3. No existen remuneraciones a los miembros de la junta directiva. No se han producido compensaciones de gastos.
4. Existe un préstamo de la Asociación al Club Polideportivo Aspanaex que a cierre de los ejercicios 2018 y 2017 era de 500,00 euros.

16. OTRA INFORMACIÓN.

La composición de la Junta Directiva actual elegida en la Asamblea del 24 de mayo de 2017 y vigente en la actualidad es:

PRESIDENTE:	María Teresa Galisteo de la Fuente
VICEPRESIDENTA:	José Manuel Roberto Carballo Cabezas
TESORERO:	Cesar Blanco Gómez
SECRETARIA:	Manuela Pena Santiago
VOCAL 1	Jesús Ángel Berride López
VOCAL 2	Rosa María Gil Fernández
VOCAL 3	Patricia Guisande Alonso
VOCAL 4	María Cristina Gómez Arguello
VOCAL 5	Ana María Álvarez Armesto
VOCAL 6	Jose Antonio Soto Celimendiz

A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías de los ejercicios 2018 y 2017:

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2018

Categoría	Personal
AUX. TÉC. EDUC./EDUCAD. ESPEC.	1
AUX. TÉCNICO EDUCATIVO	8,491
CUIDADOR/A	13,945
CUIDADOR/A	0,15
EDUCADOR/A SOCIAL	0,363
ENCARGADO/A TALLER	1,766
FISIOTERAPEUTA	1,06
LOGOPEDA	1,649
OTROS TITULADOS MEDIOS	0,011
PERSONAL DIRECTIVO	1
PROFESOR TITULAR	5,646
PROFESOR/A TALLER	0,63
PSICOLOGO	1,467
TERAPEUTA OCUPACIONAL	0,321
TITULADO MEDIO	1
TRABAJADOR/A SOCIAL	0,998
V.1 - AUX. GESTIÓN ADMINISTRAT	1
V.1 - OFIC. 1ª ADMINISTRACION	1,25
V.1 - OFIC. 2ª ADMINISTRACIÓN	0,542
V.2 - CONDUCTOR/A	0,058
V.2 - OFICIAL 2ª OFICIOS	1
	43,347

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2017.

Categoría	Personal
AUX. TÉC. EDUC./EDUCAD. ESPEC.	1,0000
AUX. TÉCNICO EDUCATIVO	8,8380
CUIDADOR/A	0,1500
CUIDADOR/A	13,2160
EDUCADOR/A SOCIAL	0,7460
ENCARGADO/A TALLER	1,7920
FISIOTERAPEUTA	1,0210
LOGOPEDA	1,6490
PERSONAL DIRECTIVO	1,0000
PROFESOR TITULAR	5,6520
PROFESOR/A TALLER	0,6310
PSICOLOGO	1,4780
TITULADO MEDIO	1,0000
TRABAJADOR/A SOCIAL	0,8800
V.1 - AUX. GESTIÓN ADMINISTRAT	1,0000
V.1 - OFIC. 1ª ADMINISTRACION	1,2960
V.1 - OFIC. 2ª ADMINISTRACIÓN	0,0380
V.2 - OFICIAL 2ª OFICIOS	1,5150
	42,902

La distribución por sexos al término del ejercicio 2018 y 2017 del personal de la entidad así como del órgano de gobierno, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2018

Categoría	Hombres	Mujeres
AUX. TÉC. EDUC./EDUCAD. ESPEC.	1	
AUX. TÉCNICO EDUCATIVO	5	7
CUIDADOR/A	3	16
CUIDADOR/A		1
EDUCADOR/A SOCIAL		
ENCARGADO/A TALLER	2	
FISIOTERAPEUTA		2
LOGOPEDA		1
OTROS TITULADOS MEDIOS		
PERSONAL DIRECTIVO		1
PROFESOR TITULAR	2	5
PROFESOR/A TALLER		1
PSICOLOGO	1	1
TERAPEUTA OCUPACIONAL		1
TITULADO MEDIO	1	
TRABAJADOR/A SOCIAL		1
V.1 - AUX. GESTIÓN ADMINISTRAT		1
V.1 - OFIC. 1ª ADMINISTRACION		2
V.1 - OFIC. 2ª ADMINISTRACIÓN		
V.2 - CONDUCTOR/A		1
V.2 - OFICIAL 2ª OFICIOS	1	
TOTAL	16	41

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2017.

Categoría	Hombres	Mujeres
AUX. TÉC. EDUC./EDUCAD. ESPEC.	1	
AUX. TÉCNICO EDUCATIVO	4	6
CUIDADOR/A		1
CUIDADOR/A	3	13
EDUCADOR/A SOCIAL		
ENCARGADO/A TALLER	2	
FISIOTERAPEUTA		1
LOGOPEDA		2
PERSONAL DIRECTIVO		1
PROFESOR TITULAR	2	4
PROFESOR/A TALLER		1
PSICOLOGO	1	1
TITULADO MEDIO	1	
TRABAJADOR/A SOCIAL		1
V.1 - AUX. GESTIÓN ADMINISTRAT		1
V.1 - OFIC. 1ª ADMINISTRACION		1
V.1 - OFIC. 2ª ADMINISTRACIÓN	1	
V.2 - OFICIAL 2ª OFICIOS	1	
TOTAL	16	33

Durante 2018 en la composición de la plantilla incorporaba a 4,00 trabajadores con discapacidad (3,30 en 2017) todos ellos fijos (en 2017 los 3,30 también eran fijos).

Durante el ejercicio 2018, se ha retribuido al personal de equipo de dirección ejecutiva de la asociación de la entidad por un salario bruto total de 107.019,25 € (76.229,64 € en 2017).

La distribución por sexos al término del ejercicio de los miembros del órgano de gobierno, Junta directiva y equipo de dirección, es la siguiente:

Información sobre personas pertenecientes al órgano de gobierno a fin ejercicio	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Hombres	4	4
Mujeres	6	6

La entidad no tiene concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta del personal del equipo de dirección y de los miembros antiguos o actuales de la Junta Directiva a título de garantía. Asimismo la entidad no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto al personal del equipo de dirección y a los miembros antiguos o actuales de la Junta Directiva. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la entidad no mantiene saldos deudores o acreedores con los miembros de la Junta Directiva ni con el personal del equipo de dirección.

Se ha realizado auditoría en las cuentas de los ejercicios 2018 y 2017 a través de BDO Auditores, S.L.P. Se adjunta informe de auditoría.

Información sobre el grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales:

La entidad se guió en 2018 para sus Inversiones Financieras Temporales por el Código de Conducta de las Entidades sin Ánimo de Lucro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 20 de noviembre de 2003 desde el año 2004 de un modo formal y efectivo.

A efectos de lo dispuesto en este Código, la entidad realiza inversiones temporales conforme al Plan General de Contabilidad (RD 1491/2011 y RD 1515/2007). Igualmente tiene establecidos sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales que se realizan, de tal forma que se valora la seguridad, liquidez y rentabilidad de las diferentes posibilidades de inversión.

Con el fin de preservar la liquidez de sus inversiones la entidad sólo efectúa sus inversiones temporales en valores negociados en mercados secundarios oficiales.

No es propósito de la entidad hacer un uso especulativo de los recursos financieros, por tanto, no realiza operaciones en los mercados de futuros y opciones, ni operaciones intradía ni venta de valores tomados en préstamo al efecto.

El órgano de gobierno ha revisado periódicamente las Inversiones Financieras de la entidad y el seguimiento de los principios de seguridad, rentabilidad, liquidez y no especulación y a partir del 2004 tutela la aplicación del Código de Conducta en sus reuniones.

Desde antes del acogimiento a la Ley 49/2002 la entidad mantuvo inversiones financieras en productos preferentes y subordinados de la anterior Caixanova (ahora Abanca) que los asesores de la entidad aseguraban como un producto financiero seguro, rentable y que cumplía los condicionantes del código de conducta pero que resultaron ser un producto tóxico sobre el que en los ejercicios 2013-14 se obtuvieron finalmente su recuperación excepto parte de los intereses pagados en los periodos previos a su recuperación. En 2018 se mantiene una cartera de productos ya sin estos productos financieros.

Por último, la entidad manifiesta que mantiene, al cierre del ejercicio, sus inversiones financieras temporales en valores negociados en mercados secundarios oficiales, en operaciones de inversión de riesgo muy bajo. Estas inversiones se realizan bajo la tutela de entidades financieras de reconocido prestigio.



17. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. D.A 3ª "DEBER DE INFORMACIÓN" LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

A continuación se detalla el periodo medio de pago a los proveedores (plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación) en el ejercicio:

CONCEPTO	Importe 2018	Importe 2017
Periodo medio de pago a proveedores	36,80 días	31,43 días

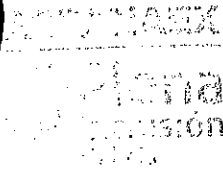
Relación de miembros Junta Directiva Asociación ASPANAEX.

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Junta Directiva de Asociación Aspanaex formula las Cuentas Anuales de Abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 39.

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
MARÍA TERESA GALISTEO DE LA FUENTE	PRESIDENTA	
JOSE MANUEL ROBERTO CARBALLO CABEZAS	VICEPRESIDENTE	
MANUELA PENA SANTIAGO	SECRETARIA	
CÉSAR BLANCO GÓMEZ	TESORERO	
JESÚS ÁNGEL BERRIDE LÓPEZ	VOCAL	
ROSA MARÍA GIL FERNÁNDEZ	VOCAL	
PATRICIA GUISANDE ALONSO	VOCAL	
MARÍA CRISTINA GOMEZ ARGUELLO	VOCAL	
ANA MARÍA ÁLVAREZ ARMESTO	VOCAL	
JOSÉ ANTONIO SOTO CELIMENDIZ	VOCAL	

Vigo, 31 de marzo de 2019

La Junta Directiva


 Maestros Goldar, 18
 36213 VIGO
 C.I.F. G36605905
 T: 986 208 395
 Fax: 986 203 396
 administración@aspanaex.org

BDO Auditores S.L.P., es una sociedad limitada española, y miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forman parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

Copyright © 2017. Todos los derechos reservados. Publicado en España.

bdo.es

bdo.global



Auditoría & Assurance | Advisory | Abogados | Outsourcing